

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

Interesado: Aicha Haddachi.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha resolución: 11.4.2008.

Código solicitud: 740442.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Akiprint, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha resolución: 28.3.2008.

Código solicitud: 740477.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a las empresas relacionadas las resoluciones de las solicitudes de incentivos recaídas en los expedientes con código número 740221 y 740500.*

Con fechas 17 de marzo y 11 de abril de 2008 respectivamente la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga dictó las Resoluciones denegatoria de concesión de incentivos solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007) a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

Interesada: Josefa Porras Luque.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 740221.

Fecha resolución: 17.3.2008.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Interesada: Irene Misas Tomás.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 740500.

Fecha resolución: 11.4.2008.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hacen públicas, a efectos de notificación, las resoluciones de modificación de las condiciones recaídas en los expedientes con código núm. 730556 y 730156.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado las resoluciones de modificación de las condiciones impuestas en los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán los interesados comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, 5, de Málaga.

Interesado: Versicrom, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se modifica las condiciones previstas en la resolución de concesión.

Fecha resolución: 14.5.2008.

Código solicitud: 730556.

Contenido: Quedan modificados el presupuesto de inversiones y los Anexos con códigos de incentivos 7SU0130566 y 7IN0130566 de la Resolución de 29 de diciembre de 2006.

Interesado: APS Compañía para la Integración, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se modifica las condiciones previstas en la resolución de concesión.

Fecha resolución: 20.6.2008.

Código solicitud: 730156.

Contenido: Queda sin efectos la condición adicional E. de la Resolución de 10 de octubre de 2006.

Sevilla, 26 de junio de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a Versicrom, S.L., la resolución de aceptación de la renuncia y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivos con código 730620.*

Con fecha 14 de mayo de 2008 la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga